

# INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA

## KRIMINOLOGIAREN EUSKAL INSTITUTUA

**Plan Estratégico 2024-2028**

Aprobado en el Consejo del 26 de marzo de 2024





## ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. PRESENTACIÓN.....	6
3. ANÁLISIS DEL ENTORNO.....	10
4. ANÁLISIS INTERNO.....	11
5. MISIÓN.....	13
6. VISIÓN.....	13
7. PRINCIPIOS GENERALES.....	14
8. VALORES.....	16
9. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS.....	17
ANEXO 1: Relación miembros IVAC-KREI.....	21



# 1. INTRODUCCIÓN

---

El Plan Estratégico (PE) 2024-2028 representa el compromiso con la mejora continua y excelencia del Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (IVAC-KREI) que adopta como referencia (i) el Plan estratégico de la UPV/EHU 2022-2025<sup>1</sup>; (ii) los cambios normativos estatales en materia educativa y de investigación<sup>2</sup>; (iii) los Objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y (iv) las candidaturas a la Dirección del IVAC/KREI, presentadas en octubre de 2023, y mediante un proceso participativo, a lo largo de febrero y marzo de 2024, para la aportación de ideas al borrador –extendido a personas trabajadoras, colaboradoras y miembros de honor del IVAC-KREI-, y que culminó con la elección como directora del IVAC-KREI de la Dra. Gemma Varona y el nombramiento de Juan Aldaz y, posteriormente de Leire Berasaluze, como Secretarios acadSe presenta este PE que ha de informar los Planes Anuales de Gestión hasta 2028. Precisamente, en el año 2028, el IVAC-KREI cumplirá 50 años desde su reconocimiento oficial, con el objetivo general de servicio a una sociedad más justa.

Siguiendo la estructura del anterior PE 2018-2023, la revisión del nuevo PE permite, de nuevo, una ocasión de reflexión en torno a las diversas facetas que configuran la vida del Instituto, de sus relaciones externas e internas, así como de las estrategias y líneas a seguir en el logro de un Instituto reconocido por la excelencia de sus investigaciones y responsabilidad para con la sociedad, sin perjuicio de los retos inherentes a nuestra sociedad global actual, entre los que se encuentran, entre otros, las desigualdades sociales, el envejecimiento de la población, los movimientos migratorios, las emergencias sanitarias, los conflictos bélicos, la crisis energética, el cambio climático y la extensión de los medios digitales y el uso de la inteligencia artificial.

En este documento se definen los Ejes Estratégicos, los Objetivos y Acciones a con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión del IVAC-KREI.

El Instituto busca promover el perfil investigador, potenciar una oferta formativa actual, innovadora y de calidad, reforzando su proyección mediante una mejor organización y gestión.

---

<sup>1</sup> [https://www.ehu.es/documents/1769324/4925575/UPVEHU\\_PLAN+ESTRATEGICO\\_2022\\_2025.pdf/78d22bba-3249-527b-85d0-fa9b602ba368?t=1655464453319](https://www.ehu.es/documents/1769324/4925575/UPVEHU_PLAN+ESTRATEGICO_2022_2025.pdf/78d22bba-3249-527b-85d0-fa9b602ba368?t=1655464453319)

<sup>2</sup> Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500>); y Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14581>). Véase también la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (<https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>). Cfr. el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 ([https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pcti\\_euskadi\\_2030/es\\_def/adjuntos/PCTI-EUSKADI-2030.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pcti_euskadi_2030/es_def/adjuntos/PCTI-EUSKADI-2030.pdf)).

## 2. PRESENTACIÓN

---

- El IVAC-KREI, fundado en 1976 por el Prof. Dr. Dr. *h.c.* D. Antonio Beristain Ipiña, obtuvo su reconocimiento formal por O.M. de 14 de julio 1978 (B.O.E. 4-11-78).
- El IVAC-KREI es un Instituto Universitario propio, de carácter interfacultativo e interdepartamental que goza de la autonomía que le otorgan los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y su Reglamento, aprobado por Resolución de 16 de enero de 2013 del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU (BOPV, núm. 23, 1 febrero 2013)<sup>3</sup>.
- Como puede verse en su página web<sup>4</sup>, el IVAC-KREI alberga en su seno:
  - o el Centro Internacional de Investigación sobre la Delincuencia, la Marginalidad y las Relaciones Sociales/DMS International Research Center, creado el 17 de febrero de 1993 mediante un convenio de colaboración con la Sociedad Internacional de Criminología, órgano consultivo de la ONU. Este centro, cuyo Director es el Prof. César San Juan, tiene entre sus finalidades, a semejanza del Instituto Internacional de Criminología Comparada de Montreal (Canadá) y del Instituto Internacional de Criminología Clínica de Génova (Italia), la difusión de investigaciones científicas en el campo de la delincuencia, la marginalidad y las relaciones sociales. Para ello cuenta con la publicación *International e-Journal of Criminal Sciences*.
  - o La Cátedra Antonio Beristain, creada en 2010 como un programa específico en el seno del IVAC-KREI, busca perpetuar la memoria de nuestro maestro y fundador, el Prof. Dr. Dr. *h.c.* Antonio Beristain Ipiña, así como proseguir su labor a favor de las víctimas, a las que dedicó con mayor intensidad la última etapa de su vida universitaria. Para ello, la Cátedra se ocupa de recopilar y difundir en la web la obra del Profesor Antonio Beristain, reflejo de su ingente tarea investigadora y docente. Igualmente, a través de la Cátedra, se promueven actividades académicas relacionadas con la Victimología, incluyendo la extensión universitaria. En el plano docente destaca el Título *Trabajar con víctimas de experiencias traumáticas*, la celebración anual del *Encuentro Victimológico en memoria del prof. Antonio Beristain*, o las Jornadas anuales sobre *Violencia en la pareja y en la familia, Trata de seres humanos*, entre

---

<sup>3</sup> Véase también el Acuerdo de 19 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba el Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación de la UPV/EHU. [https://www.ehu.eus/documents/1769324/0/Reglamento\\_marco\\_institutos\\_universitarios.pdf/b94ff50d-7c41-652c-382d-c76ed38345fc?t=1698144255482](https://www.ehu.eus/documents/1769324/0/Reglamento_marco_institutos_universitarios.pdf/b94ff50d-7c41-652c-382d-c76ed38345fc?t=1698144255482)

<sup>4</sup> <https://www.ehu.eus/es/web/ivac>

otras. En el plano investigador sobresale la convocatoria anual del “Premio Antonio Beristain”

La responsable de la Cátedra Antonio Beristain es la Prof.<sup>a</sup> Virginia Mayordomo Rodrigo. Con ella colaboran, Inmaculada Iraola, Miembro de Honor del IVAC-KREI, así como Ane Viana, investigadora predoctoral del Gobierno Vasco, y Devi Yerga, investigadora predoctoral. El Consejo Asesor está conformado por el Doctor Ignacio José Subijana Zunzunegui, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, las investigadoras Isabel Germán, Gema Varona Martínez, M<sup>a</sup> Isabel Trespaderne Beracieto e Izaskun Orbezo Oronoz.

- Unidad de Psicología Jurídica y Forense. Esta Unidad, creada por el Prof. César San Juan Guillén y con la colaboración, entre otros, de la investigadora Estefanía Ocáriz, tiene como objetivo fundamental ofrecer un servicio de calidad en peritaciones psicológicas al sistema de Justicia y a la sociedad. El equipo de la unidad está formado por expertos en Psicología Jurídica, Criminal y Forense pertenecientes a la UPV/EHU. Entre sus servicios cabe destacar los siguientes:
  - Evaluación de trastornos psicopatológicos y trastornos mentales transitorios y su relación con la imputabilidad.
  - Evaluación de daño psicológico en agresiones sexuales, violencia de pareja, acoso, etc.
  - Evaluación de la veracidad del testimonio.
  - Evaluación y detección de la simulación de trastornos psicológicos.
  - Autopsias psicológicas en suicidios e intentos de suicidios.
  - Evaluación de la peligrosidad.
  - Realización de contra-informes cuando no hay conformidad con los resultados de un determinado peritaje psicológico de oficio o de parte.
  - Asesoramiento en reconstrucción de la demanda pericial u orientación sobre aspectos de carácter psicológico.
  - Asesoramiento en la construcción de cuestiones relevantes de apoyo a la línea argumental de la defensa.
  - Asesoramiento en habilidades de comunicación en sede judicial.

Esta labor es fruto de los resultados de múltiples investigaciones, algunas reflejadas en publicaciones de alto impacto.

- o Laboratorio de teoría y práctica de justicia restaurativa. El proyecto nació en 2016 para atender un campo que se consideraba no cubierto: la traslación del aprendizaje teórico y los resultados de la investigación empírica a la práctica cotidiana de la justicia restaurativa, dentro de un concepto crítico de la misma. Cualquier persona, grupo de personas o entidad, pública o privada puede solicitar de forma gratuita la colaboración del Laboratorio. El trabajo puede realizarse sólo con personas que han sufrido una victimización, de forma directa o indirecta, o con colectivos más amplios, buscando formas de reparación y restauración dialogadas. No importa el tiempo transcurrido, ni el resultado judicial al que pueda haberse llegado. Trabajamos en conflictos personales, grupales, organizacionales, interprofesionales, culturales, sociales, etc. Colaboran Idoia Igartua, Alberto Olalde, Izaskun Orbegozo, Leyre Padilla, Devi Yerga, María Ochandorena... personas de diferentes disciplinas (Criminología, Derecho, Trabajo Social, etc.), procedentes del mundo de la práctica de la mediación y la facilitación de la comunicación, así como del análisis teórico más académico. En la actualidad, entre otros, se desarrolla el proyecto *Caminando restaurativamente y justicia restaurativa intergeneracional*, definidos como una exploración informada por los estudios empíricos victimológicos para la adaptación a los intereses de las víctimas del terrorismo y la violencia política en general, sobre una base de ética dialógica, con miras a una reconstrucción cultural sobre el valor único de la vida y su vulnerabilidad, donde la diversidad de ideas y el conflicto entre ellas son inevitables, no así la violencia. Asimismo, en el seno del Laboratorio también se han realizado círculos de diálogo interprofesional con víctimas, personas condenadas, operadores jurídicos, activistas y técnicos de la administración. Todas sus actividades anuales han dado lugar a diversas publicaciones en editoriales de prestigio, además de la liderar la secretaría técnica del Foro Vasco de Justicia Restaurativa, creado por el Gobierno Vasco en 2023.

Por otra parte, además de desarrollar proyectos de investigación financiados por el Ministerio de la Ciencia (liderados por Ana Isabel Pérez Machío y Gema Varona), el IVAC-KREI continúa contando con dos grupos consolidados de investigación (Grupo de Investigación en Ciencias Criminales – GICCAS-, liderado por los Profesores José Luis de la Cuesta y Norberto de la Mata) y el Grupo Consolidado de Investigación de Criminología aplicada (CRIM-AP, liderado por el Profesor César San Juan), financiados por el Gobierno Vasco.

- A lo largo de su dilatada trayectoria, las actividades desarrolladas por el IVAC-KREI han sido numerosas y diversas como muestran las Memorias anuales que serán publicadas, con el objetivo de transparencia, en la web del IVAC-KREI.



- Son más de veinte los miembros del Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU incorporados al IVAC-KREI (uno de ellos, una investigadora doctora permanente de plantilla del Instituto). De ellos son varias personas contratadas como personal investigador con cargo a los fondos propios del Instituto. Así mismo, para el logro de la misión y visión del IVAC-KREI, se dispone de un importante elenco de colaboradores. Finalmente, el IVAC-KREI cuenta con un Secretario de Dirección de plantilla, Jorge López, incorporado en diciembre de 2023, tras trece años de servicio en este puesto de la anterior Secretaria de Dirección, Terese Aizpurua, ambos han contado con refuerzo puntual de PAS temporal en los últimos meses del año (Anexo 1).
- Son más de treinta personas las que han sido reconocidas como Miembro de Honor del IVAC-KREI, por su apoyo destacado a las actividades del Instituto, habiendo contribuido especialmente al prestigio del mismo y a su excelencia reconocida en el cultivo de las ciencias penales, criminológicas y/o victimológicas. En el Consejo de Dirección del 17 de noviembre de 2023 se nombró, por unanimidad, al Profesor José Luis de la Cuesta, en reconocimiento y gratitud por sus 23 años en la dirección del IVAC-KREI, Presidente del Comité de Honor del IVAC-KREI.

### 3. ANÁLISIS DEL ENTORNO

---

#### OPORTUNIDADES

- El desarrollo de una cultura de “seguridad”, sin minusvalorar cuestiones relacionadas de justicia social y convivencia, que atrae la atención a temas relacionados con las ciencias criminológicas y victimológicas.
- Demanda de formación continuada e informes por parte de organizaciones del tercer sector, empresas e instituciones.
- Necesidades sociales de investigación aplicada en criminología, entendida en sentido amplio.
- Participación y presencia en foros internacionales y europeos de miembros del Instituto.
- Convenios de colaboración con organismos públicos y privados.
- Alianzas estratégicas con la Sociedad Vasca de Victimología y asociaciones internacionales del sector.

#### AMENAZAS

- Inexistencia de un marco estable de financiación de las actividades del Instituto.
- Ausencia de una política universitaria de Institutos Universitarios de investigación con posibilidad de desarrollo de la carrera de investigación.
- Rigidez administrativa y falta de criterios uniformes en el seno de la UPV/EHU.
- Complejidad creciente en la gestión de proyectos.
- Marco de financiación excesivamente dependiente de organismos públicos.

## 4. ANÁLISIS INTERNO

---

### FORTALEZAS

- Trayectoria sólida del IVAC-KREI como centro investigador, de formación y asesoramiento.
- Integración y participación en instituciones, asociaciones científicas y redes, particularmente internacionales.
- Cultura de trabajo en equipos inter/multidisciplinares de investigación.
- Desarrollo a lo largo del año de seminarios permanentes de investigación donde se invita a investigadores visitantes, así como a profesionales de la práctica a debatir proyectos de investigación de *seniors* y jóvenes (incluyendo estudiantes de cuarto curso que desarrollan sus TFGs o prácticas con miembros del IVAC-KREI).
- El prestigio y actividades anuales consolidadas de la Cátedra Antonio Beristain.
- Alianza con el Centro Internacional DMS.
- Albergar dos grupos Consolidados de Investigación: Grupo de Investigación en Ciencias Criminales (GICCAS) y Grupo de Investigación en Criminología Aplicada (Crim-AP) y desarrollar proyectos financiados por el Ministerio de la Ciencia con miembros del IVAC-KREI y otros investigadores de Universidades españolas y extranjeras.
- El Laboratorio de Justicia Restaurativa (LJR) y la Unidad de Psicología Jurídica y Forense.
- Fomentar los trabajos en euskara, por ejemplo, a través de los Trabajos Finales del Posgrado “Trabajar con Víctimas”.

### DEBILIDADES

- Inestabilidad de la situación laboral del personal contratado con cargo a fondos propios.
- Falta de visibilidad e imagen pública del IVAC-KREI en eventos y foros académicos y, en particular, en redes sociales y web propia, con limitaciones técnicas.
- Financiación dependiente de fuentes puntuales.
- Escasez de espacio para acoger profesorado/alumnado que realiza su formación práctica o estancias en el IVAC-KREI.
- Dificultad de encajar las personas doctorandas dirigidas por PDI del Instituto, que colaboran en el IVAC-KREI porque, al no reconocerse el desarrollo de la carrera profesional investigadora, y sin

perjuicio de contar con doctorandas bilingües, no se pueden crear plazas propias dentro del Instituto, quedando la capacidad de contratación solo en la esfera docente de los Departamentos.

## 5. MISIÓN

---

El IVAC-KREI es un Instituto universitario interdepartamental perteneciente a la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, cuyas actividades prioritarias son la investigación y la formación especializada e interdisciplinar en ciencias criminológicas y victimológicas, ocupándose igualmente del fomento del estudio, de la consultoría externa y de la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Desarrolla sus proyectos potenciando su presencia europea, así como su integración en redes internacionales, aspirando a ser un referente por su excelencia investigadora y docente y su vocación de servicio a la sociedad, en particular a los grupos más excluidos.

## 6. VISIÓN

---

El IVAC/KREI mantiene su compromiso de ser un Instituto gestionado con criterios de excelencia y responsabilidad social y, en particular, para el periodo 2024-2028 se esforzará en lograr:

- un marco de financiación estable y más amplio;
- nuevas plazas de investigadores permanentes;
- la mejora continua de la actividad investigadora, asesora y docente.

## 7. PRINCIPIOS GENERALES

---

La actuación del IVAC-KREI se enmarca en un conjunto de postulados generales, que fundamentan su existencia y actividad:

### ***Conocimiento de la realidad***

En toda su actividad, el IVAC-KREI considera imprescindible partir del conocimiento de la realidad interdisciplinar, que permita detectar carencias en los planos criminológicos y victimológicos y propugnar el desarrollo de una política criminal adecuada a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

### ***Integración multidisciplinar***

Seña de identidad del IVAC-KREI es el fomento de la cooperación e integración de todas aquellas y todos aquellos que, desde perspectivas científicas diversas, se ocupan del fenómeno criminal y victimológico y de la formación de las y los profesionales dedicados a su abordaje en la práctica.

### ***Búsqueda de la excelencia humanista***

Eje central de la actividad del IVAC-KREI es el despliegue de una actividad investigadora, de asesoramiento y formativa, sin perder rigurosidad y humanidad (de calidad y calidez al tratar con personas, ya sean personas que sufren, cometen delitos, profesionales o miembros de la sociedad), contribuyendo al desarrollo del conocimiento científico y a su aplicación y difusión, en línea con la ciencia ciudadana y abierta.

### ***Servicio a la sociedad: transferencia e innovación pública***

La vocación del IVAC-KREI es el servicio a la sociedad, una sociedad muy diversa y cambiante, y, en particular, a los sectores menos escuchados de la misma.

La Criminología traslacional (como puente hacia una forma de investigación aplicada y participativa) es una perspectiva de toma de decisiones que hace hincapié en la coproducción dinámica de datos por parte de investigadores y profesionales del ámbito de la práctica, así como de las personas más afectadas como protagonistas de sus experiencias. La Criminología traslacional se centra en los obstáculos y los elementos facilitadores de la generación y utilización de dichos datos o evidencias. Incorpora propuestas de modelos de toma de decisiones, basados en datos cuantitativos y cualitativos, en relación con las políticas informadas por la evidencia en su elaboración, su aplicación y su evaluación, sin minusvalorar los problemas inherentes no solo a la disponibilidad, consistencia y fiabilidad de dichos datos (particularmente limitados en relación con la llamada criminalidad o

victimización oculta), sino también relativos a aspectos sistémicos, sociales y propios de las culturas profesionales concernidas.

En definitiva, la Criminología traslacional supone la recogida y análisis de evidencia teórica y empírica, interna y comparada, con una perspectiva de ciencia abierta y ciudadana, para apoyar, de forma circular, apreciativa y participativa:

- a) a planificación de políticas públicas.
- b) su aplicación con guías de buenas prácticas, protocolos de actuación, asesoramiento en casos concretos, recogida de información para su posterior análisis.
- c) evaluación interna y externa de dichas políticas,
- d) y divulgación y difusión de resultados en la sociedad y, en particular, en relación con los agentes más afectados.

En línea con las Estrategias de Ciencia e Innovación, en el plano europeo, estatal y autonómico, se debe ahondar en la transferencia de conocimiento y en la innovación pública, centrada en los beneficios sociales y el análisis de coste-eficiencia, más allá de lo meramente cuantitativo y a corto plazo, de diversos aspectos relacionados con la aplicación de distintas herramientas, medidas y/o políticas en el ámbito de la justicia penal y la convivencia en general.

### ***Dimensión europea e internacional***

El Instituto mantiene relaciones estables de colaboración con la Sociedad Internacional de Criminología, la Asociación Internacional de Derecho Penal, la Sociedad Mundial de Victimología y otras entidades de prestigio en el área de su actividad. Contribuye al intercambio científico no sólo mediante su participación en programas de cooperación académica y proyectos de investigación de alcance europeo e internacional, sino igualmente a través de la actividad de su Centro Internacional de Investigación sobre la Delincuencia, la Marginalidad y las Relaciones Sociales y con la Sociedad Mundial de Victimología, con la que se organizó el Simposio Mundial de 2022 y se colabora en la organización de los próximos en 2024 (India) y 2027.

## 8. VALORES

---

### ***Libertad y pluralismo***

El IVAC-KREI defiende y promueve la libertad de cátedra y de investigación y el debate científico, y se siente enriquecido por la pluralidad de opciones ideológicas de las personas que lo integran.

### ***Respeto y diálogo***

El IVAC-KREI favorece el respeto y diálogo como vías prioritarias de resolución de conflictos y destaca en la defensa de los derechos humanos, en particular de los más frágiles y vulnerables, en una sociedad crecientemente multicultural y con la amenaza de polarizaciones violentas.

### ***Innovación y progreso***

El IVAC-KREI se preocupa por el bienestar de la sociedad y es respetuoso con el medio ambiente, los ecosistemas y los seres vivos, ante el peligro del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, así como de la ausencia de foros de diálogo para el entendimiento constructivo, procurando contribuir desde posiciones innovadoras y de progreso al debate sereno y racional sobre la política criminal, penal, penitenciaria y victimológica.

### ***Ciencia al servicio de la persona, de la justicia social y de la paz***

El IVAC-KREI proyecta a la sociedad una imagen de credibilidad basada en su aportación científica y humanista a partir de una información veraz y argumentada, y su compromiso científico y académico al servicio de desarrollo económico, social e intercultural, más justo, de los individuos y de la sociedad en general.



## 9. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

### EJE 1. INVESTIGACIÓN: ASEGURAR Y PROMOVER EL PERFIL INVESTIGADOR DEL INSTITUTO

#### Objetivo 1.1.: Promover la formación del personal investigador

##### Acciones:

- 1.1.1. Promover que el Instituto sea centro de aplicación de becas pre y postdoctorales, ofreciendo una información realista de las posibilidades de la carrera profesional en este ámbito.
- 1.1.2. Impulsar la atracción de talento, en sus muy diversas formas, dentro de la investigación, transferencia y difusión de resultados.
- 1.1.3. Facilitar y promover la formación del personal investigador mediante cursos y acciones formativas ofertadas por la UPV/EHU y, en su caso, mediante cursos específicos organizados por el propio IVAC-KREI.
- 1.1.4. Reforzar la dinámica de los seminarios permanentes de investigación, incluyendo ejemplos de buenas prácticas en metodologías, presentación de resultados, publicación, transferencia y difusión.
- 1.1.5. Potenciar estancias en otros centros del personal investigador del Instituto y acoger personal investigador ajeno, promoviendo en este último caso la labor del tutor o coordinador de las estancias para poder ofrecer trabajos conjuntos y dotar de contenido significativo recíproco dichas estancias, con beneficio para todas las personas investigadoras interesadas.

#### Objetivo 1.2.: Promover una investigación de excelencia, multidisciplinar que contribuya a la internacionalización de la actividad científica

##### Acciones:

- 1.2.1. Apoyar los grupos de investigación estables del IVAC-KREI y las iniciativas de nuevos grupos de investigación que obtengan el VºBº del Consejo del Instituto.
- 1.2.2. Impulsar la cooperación entre grupos de investigación o personas investigadoras del Instituto y fuera del mismo, de distintas áreas de conocimiento, incrementando el carácter interdisciplinar de los grupos y abordando propuestas conjuntas de envergadura que favorezcan su impacto y visibilidad.
- 1.2.3. Promover, en el marco del Campus Euroregional de Excelencia Internacional, la participación en consorcios y redes internacionales estables para acudir a proyectos internacionales competitivos de I+D+i, contratando, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, de personal de apoyo para la exploración de posibilidades y elaboración de las solicitudes.
- 1.2.4. Estrechar relaciones con grupos de investigación internacionales de prestigio, así como organizaciones sociales, incentivando la movilidad, el intercambio y los proyectos de investigación en colaboración.
- 1.2.5. Mantener y desarrollar otras líneas de investigación del Instituto.
- 1.2.6. Difundir, potenciar y apoyar la participación en convocatorias internacionales, estatales y autonómicas, sin renunciar a convocatorias a nivel local (institucional o de organizaciones que trabajan en el terreno).

### **Objetivo 1.3.: Responder a través de la investigación a las demandas de conocimiento e innovación de la sociedad**

- 1.3.1. Consolidar y fomentar la investigación con entidades públicas y privadas.
- 1.3.2. Publicar los resultados de la investigación en revistas científicas del área y, conforme a los estándares europeos y estatales actuales, siempre en los repositorios públicos, en concreto ADDI en la UPV-EHU.
- 1.3.3. Difundir el conocimiento a través de las revistas e-Eguzkilo International, así como e-Journal of Criminal Sciences, mejorando, en su caso, su indexación.

## **EJE 2. FORMACIÓN: MANTENER UNA ACTIVIDAD FORMATIVA INNOVADORA Y DE CALIDAD**

**Objetivo 2.1.: Desarrollar una actividad formativa innovadora y de calidad, tanto presencial como on-line, que responda a las necesidades del entorno presente con visión de futuro**

### **Acciones:**

2.1.1. Desarrollar estrategias para detectar nuevas necesidades formativas, incluyendo módulos tanto generalistas como específicos.

2.1.2. Potenciar la innovación metodológica orientada a la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, con procesos más participativos y uso de una tecnología que los promueva sin perder la capacidad de análisis crítico y una buena estructuración y presentación escrita y oral del pensamiento.

2.1.3. Diseñar e implementar una formación especializada en colaboración con entidades sociales, instituciones y empresas.

2.1.4. Promover la asesoría como estrategia orientada a responder a las necesidades del entorno, en su caso en colaboración con otras organizaciones y entidades.

**Objetivo 2.2.: Impulsar la internacionalización de la formación mediante la participación con Universidades del eje Aquitania y la realización de Convenios de Colaboración y potenciación de los ya existentes**

### **Acciones:**

2.2.1. Promover la colaboración y participación con las Universidades del eje Aquitania, incrementando la movilidad de PDI, PIC, y otros colectivos.

2.2.2. Promover la participación con la red Enlight, así como con los proyectos Erasmus +.

2.2.3. Consolidar y ampliar la colaboración con Universidades de la Red Latinoamericana de Postgrado.

### **EJE 3. GOBERNANZA Y RECURSOS: MEJORAR LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN**

#### **Objetivo 3.1.: Mejorar la comunicación e imagen del IVAC-KREI**

##### **Acciones:**

- 3.1.1. Potenciar los canales de comunicación e información para fomentar la participación de los diferentes colectivos, favoreciendo el alineamiento con los objetivos del Instituto.
- 3.1.2. Promover la presencia e imagen del Instituto en la UPV/EHU y en la sociedad y, en particular, mediante la transparencia de su memoria y el uso de la web y las redes sociales.
- 3.1.3. Fortalecer la política de alianzas.

#### **Objetivo 3.2.: Mejorar la eficacia y la eficiencia del gasto y favorecer nuevas vías de captación de recursos**

##### **Acciones:**

- 3.2.1. Procurar la mejora de la situación de las personas contratadas, PDI y PAS, con base en financiación externa.
- 3.2.2. Garantizar los recursos mediante acciones de captación de financiación.
- 3.2.3. Promover convenios y/o contratos con entidades externas, en especial, con la Administración.

#### **Objetivo 3.3.: Potenciar procesos de mejora continua de la organización y gestión del Instituto.**

##### **Acciones:**

- 3.3.1. Facilitar el desarrollo profesional del PAS del Instituto, orientado a la carrera profesional.
- 3.3.2. Realizar un procedimiento sistemático de evaluación apreciativa de la actividad del Instituto y sus resultados, minimizando la carga burocrática y maximizando los beneficios individuales e institucionales y el aprendizaje obtenido de dicha evaluación. Agilizar el seguimiento de los Planes Anuales de Gestión con herramientas accesibles y simplificadas.
- 3.3.3. Promover una gestión próxima con las personas integrantes del Instituto a los efectos de detectar necesidades y articular posibles soluciones.

## **ANEXO 1: Relación miembros IVAC-KREI<sup>5</sup>**

### **1) PDI de la UPV/EHU autorizado por el Rector para desarrollar su actividad investigadora total o parcialmente en el IVAC-KREI**

#### **Dr. Juan Aldaz Arregui**

Profesor Adjunto. Dpto. Sociología y Trabajo Social. Facultad de Derecho (San Sebastián).

#### **Dr.ª Mª Dolores Bollo Arocena**

Profesora Titular. Dpto. de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho. Facultad de Derecho (San Sebastián).

#### **Dr. Dr. h.c. mult José Luis de la Cuesta Arzamendi**

Catedrático de Derecho Penal. Dpto. Derecho Público. Facultad de Derecho (San Sebastián).

#### **Dr. Iñaki Esparza Leibar**

Catedrático de Derecho Procesal. Dpto. Derecho Público. Facultad de Derecho (San Sebastián).

#### **Dr. Francisco Etxeberria Gabilondo**

Profesor Titular de Medicina Legal y Forense. Dpto. Especialidades médico-quirúrgicas. Facultad de Medicina y Enfermería (San Sebastián).

#### **Dr.ª Leyre Hernández Díaz**

Profesora Adjunta Derecho Penal, Facultad de Derecho (Leioa).

#### **Dr.ª Idoia Igartua Laraudogoitia**

Profesora doctora laboral interina acreditada como adjunta. Dpto. de Derecho Penal, Facultad de Derecho (Leioa).

#### **Dr.ª Mª Lourdes Labaca Zabala**

Profesora Agregada. Dpto. de Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano. Facultad de Derecho (San Sebastián).

#### **Dr. Dr. h.c. Norberto J. de la Mata Barranco**

Catedrático de Derecho Penal. Dpto. Derecho Público. Facultad de Derecho (Leioa).

#### **Dr.ª Virginia Mayordomo Rodrigo**

Profesora Agregada de Derecho Penal. Dpto. Derecho Público. Facultad de Derecho (San Sebastián).

#### **Dr.ª Miren Odriozola Gurruchaga**

Profesora Adjunta de Derecho Penal Dpto. Derecho Público. Facultad de Derecho (San Sebastián).

#### **Dr. Alberto José Olalde Altarejos**

Profesor de Sociología y Trabajo Social. Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (Álava).

#### **Dr.ª Ana Isabel Pérez Machío**

Profesora Titular de Derecho Penal. Dpto. de Derecho Público. Facultad de Derecho (San Sebastián).

#### **Dr. Alberto Saiz Garitaonandia**

---

<sup>5</sup> A fecha de aprobación de este PE.

Profesor Agregado de Derecho Procesal. Facultad de Derecho (Leioa).

**Dr. César San Juan Guillén**

Profesor Titular. Dpto. de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Facultad de Psicología.

**Dr.ª Mª Isabel Trespaderne Beracierto**

Doctora en Derecho. Profesora Titular. Dpto. de Enfermería II. Facultad de Medicina y Enfermería (San Sebastián).

## 2) Personal Doctor Investigador Permanente

**Dr.ª. Gema Varona Martínez**

Doctora en Derecho. Máster en Sociología Jurídica. Diplomada en Criminología.

## 3) Personal Investigador Contratado

**Dr.ª Leire Berasaluze Gerrikagoitia**

Doctora en Derecho. Graduada en Criminología.

**D.ª Eva García Magriñá**

Diplomada en Magisterio. Máster en Investigación en Ámbitos Socioeducativos.

**Dr.ª Isabel Germán Mancebo**

Doctora en Derecho. Master en Criminología. Master en Filosofía, Ciencia y valores

**Dr.ª Estefanía Ocariz Passevant**

Doctora en Psicología. Master en Psicología Jurídica.

**Dr.ª Izaskun Orbegozo Oronoz**

Doctora en Derecho. Master en Criminología.

**D.ª Laura Ortíz de Harri Olarte**

Graduada en Psicología.

**D.ª Leyre Padilla López**

Graduada en Criminología. Máster en perfilación forense de peligrosidad criminal.

**Dr.ª Laura Pego Otero**

Doctora en Derecho. Máster en Criminología.

**Dr. Jaseff Raziel Yauri Miranda**

Doctor en Ciencias Políticas.

#### 4) Personal en formación predoctoral

##### **D.<sup>a</sup> Ane Viana Salinas**

Graduada en Criminología.  
Becaria predoctoral Gobierno Vasco

##### **D.<sup>a</sup> Malena Rocío Maceira**

Graduada en Derecho  
Becaria predoctoral de la UPV/EHU

#### 5) Personal de Administración y Servicios

- **D. Jorge López**

## Miembros de Honor del IVAC-KREI

---

- **Antonio Beristain Ipiña** (2001) † Director de Honor
- **José Miguel de Barandiarán** (1979) †
- **Julio Caro Baroja** (1988) †
- **Emilio Barberá Guillem** (1989)
- **Juan Ramón Guevara Saleta** (1989)
- **Enrique Ruiz Vadillo** (1990) †
- **Reynald Ottenhof** (1990)
- **Jean Pinatel** (1990) †
- **José Ramón Recalde** (1993) †
- **José Angel Cuerda** (1995)
- **Eduardo Chillida** (1996) †
- **Francisco Javier Gómez Elósegui**, compañero asesinado por ETA (a título póstumo, 1997) †
- **Joaquín Giménez García** (1998)
- **Juan José Goiriena de Gandarias** (1999) †
- **Esther Giménez-Salinas** (2000)
- **Tony Peters** (2002) †
- **Georges Picca** (2003) †
- **Denis Szabo** (2003) †
- **Luis Navajas** (2003)
- **José Luis Munoa** (2004) †
- **Mercedes Agúndez** (2005)
- **Alfonso Aya Onsalo** (2006)
- **Kutxa** (2007)
- **Luis Rodríguez Manzanera** (2008)
- **Miguel Alonso Belza** (2009; renuncia en 2018)
- **Luis Arroyo Zapatero** (2010)
- **Antonio García Chazarra** (2011)
- **Inmaculada Iraola Piñuetaco** (2012)
- **Ignacio José Subijana Zunzunegui** (2013)
- **Ignacio Muñagorri Laguía** (2014) †
- **Isidoro Blanco Cordero** (2015)
- **Jocelyne Castaignède** (2016)
- **Santiago Redondo Illescas** (2016)



- **Manuel Reyes Mate Rupérez** (2017)
- **Maixabel Lasa Iturriotz** (2018)
- **Cristina Cuesta Gorostidi** (2018)
- **Augusto Maeso Ventureira** (2019)
- **José Luis Díez Ripollés** (2020)
- **Enrique Echeburúa Odriozola** (2021)
- **Reyes Goenaga Olaizola** (2022)
- **Ivo Aertsen** (2023)